

11. *Gastos de anuncios:*

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por la cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidades Europeas» (en su caso):* 8 de abril de 1996.

Sevilla, 11 de abril de 1996.—La Secretaria general técnica, Concepción Becerra Bermejo.—25.591.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se convocan concursos abiertos de suministros.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Números de expediente: 7-A/96 bis 5 y 7-A/96 bis 10.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Suministro «Dotación de vestuario para el personal que interviene en la campaña contra incendios forestales 1996» (expediente 7-A/96 bis 5), y suministro «Alquiler de vehículos todo terreno para la campaña contra incendios forestales 1996» (expediente 7-A/96 bis 10).
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Madrid.
- Plazo de ejecución (meses): 7-A/96 bis 5: Un mes. 7-A/96 bis 10: Cuatro meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 23.350.000 pesetas para 7-A/96 bis 5, y 20.515.588 pesetas para 7-A/96 bis 10.

5. *Garantías:* Provisional: 467.000 pesetas para 7-A/96 bis 5; y 410.312 pesetas para 7-A/96 bis 10.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- Domicilio: Calle Princesa, 3, planta 0.
- Localidad y código postal: Madrid 28008.
- Teléfono: 580 39 77.
- Telefax: 580 39 93.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
- Otros requisitos: Solvencia económico-financiera: Por lo exigido en el artículo 16.c) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnico-profesional: Por lo exigido en las letras a) y e) del artículo 18 de la Ley 13/1995.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se presentará el día siguiente hábil.
- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Servicio de Contratación, calle Princesa, 3, 10.ª planta.

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

2.º Domicilio: Calle Princesa, 3.

3.º Localidad y código postal: Madrid 28008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

b) Domicilio: Calle Princesa, 3.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, se realizará al día siguiente.

e) Hora: Doce.

10. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de abril de 1996.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.—25.617.

Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aclarando algunos extremos en relación al concurso de enajenación de suelo de Madrid-Sur, destinado a la promoción de viviendas de protección oficial y viviendas de precio tasado en régimen de venta.

Como aclaración a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», con fechas 2 de marzo y 27 de febrero, respectivamente, en virtud de los cuales se procedía a convocar concurso abierto de suelo de Madrid-Sur, destinado a la promoción de viviendas de protección oficial y viviendas de precio tasado en régimen de venta, se manifiesta para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la cláusula 25 del pliego de condiciones que ha de regir el concurso (aprobado por acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, de fecha 5 de diciembre de 1995) y en el punto primero de la Resolución del Director Gerente del Instituto, de fecha 21 de febrero de 1996, que el número de viviendas a construir en cada parcela no podrá superar, en ningún caso, el que resulte de aplicar los porcentajes máximos que para cada tipo de vivienda prevé la legislación de viviendas de protección oficial, concretamente la Ordenanza 34 de las Ordenanzas Provisionales de viviendas de protección oficial.

En consecuencia, el número de viviendas resultante y obligatoria, respetando la citada legislación de viviendas de protección oficial, es el que se indica a continuación para cada parcela: E-2.11: 143; E-2.19: 128; F-1: 70; F-2: 74; F-3: 74; F-4: 70; F-5: 96 y F-6: 96.

Asimismo, se procede a ampliar el plazo de recepción de ofertas, las cuales podrán presentarse en el Registro General del Instituto de la Vivienda de Madrid, hasta las doce horas, del día 22 de mayo de 1996. La apertura de ofertas tendrá lugar el día 12 de junio de 1996, a las diez horas, en el salón de actos del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Director Gerente, Juan José Franch Ribes.—25.489.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de turnos de vacaciones para la tercera edad durante el año 1996.

Aprobado por Comisión de Gobierno, en sesión de 20 de marzo de 1996, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico, para contratar el servicio de turnos de vacaciones para la tercera edad durante el año 1996, se hace público un resumen a los efectos de lo previsto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.º *Objeto y tipo:* Servicio de turnos de vacaciones para la tercera edad, durante el año 1996. Tipo: 45.000 pesetas/persona/turno.

2.º *Plazo de ejecución:* Los turnos de vacaciones se realizarán durante las siguientes fechas:

Primer turno: Del 1 al 14 de junio de 1996.

Segundo turno: Del 14 al 27 de junio de 1996.

3.º *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el día laborable siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º *Presentación y apertura de pliegos:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el citado anuncio, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se celebrará al día hábil siguiente.

5.º *Garantías del concurso:*

- Provisional: 75.000 pesetas.
- Definitiva: 150.000 pesetas.

6.º *Documentos a presentar:* Documento nacional de identidad, poder bastantado, acreditación de la solvencia económica y financiera, acreditación de la solvencia técnica, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional. Si se trata de empresa extranjera, la declaración de someterse a la jurisdicción española, la documentación que acredite hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias, la documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de adjudicación.

7.º *Modelo de proposiciones:*

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar los turnos de vacaciones para tercera edad durante el año 1996, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcorcón, 9 de abril de 1996.—El Alcalde.—25.549.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, se expone al público, por espacio de ocho